

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

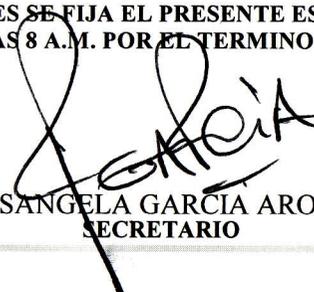
Fecha: 11/02/2013

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 003 2012 00026	Acciones de Tutela	NANCY MARIA SANCHEZ PARRA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Auto que decreta pruebas SE ABRE A PRUEBAS EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS.	08/02/2013	
20001 33 33 003 2012 00076	Acciones de Tutela	LIDER FUENTES QUINTERO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Auto Resuelve Incidente de Desacato ABSTENERSE DE IMPONER SANCION AL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS.	08/02/2013	
20001 33 33 003 2012 00238	Acción de Reparación Directa	NADER LEMIR MALDONADO OBANDO	RAMA JUDICIAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA QUE LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS DENTRO DE 10 DÍAS SO PENA DE RECHAZO.	08/02/2013	
20001 33 33 003 2012 00253	Conciliación	BIANOR ENRIQUE SANTANA BELTRAN	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Auto Imprueba Conciliación Prejudicial SE IMPRUEBA LA CONCILIACION PLASMADA EN EL ACTA No. 158 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2012 CELEBRADA ENTRE LAS PARTES.	08/02/2013	
20001 33 33 003 2012 00274	Grupos Otros	EVA ALONSO CAMACHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent SE ORDENA SU REMISION AL JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN VIRTUD DEL ACUERDO PSAA12-9449 DEL CSJ.	08/02/2013	
20001 33 33 003 2012 00277	Conciliación	JOSE ANTONIO MEJIA ARAMENDIZ	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Auto Imprueba Conciliación Prejudicial SE IMPRUEBA LA CONCILIACION PLASMADA EN EL ACTA No. 161/12 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 CELEBRADA ENTRE LAS PARTES.	08/02/2013	
20001 33 33 003 2012 00290	Despachos Comisorios	CARMEN YANCE CANTILLO	EJERCITO NACIONAL	Auto Auxiliando Comisión SE FIJA FECHA DE DILIGENCIAS DE TESTIMONIOS.	08/02/2013	
20001 33 33 003 2012 00306	Acción de Reparación Directa	DONEL ENRIQUE- CHIQUILLO OSPINO	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA QUE LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS DENTRO DE 10 DÍAS SO PENA DE RECHAZO.	08/02/2013	
20001 33 33 003 2013 00008	Conciliación	EDWIN ARIAS ROMERO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Devolver el Expediente SE ORDENA REMITIR A LA OFICINA JUDICIAL A FIN DE SER DEVUELTO AL JUZG.1º ADTIVO.	08/02/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECH/ 11/02/2013 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ROSANGELA GARCÍA AROCA
SECRETARIO

